CAPÍTULO XIV.

El derecho de propiedad.

I.

¿Qué es el hombre? Es un sér trabajador, y no tan solo un sér trabajador, sino tambien el producto de su propio trabajo.

Por medio del trabajo, en efecto, ha franqueado la distancia que separa al estúpido hotentote del sabio del Instituto, pasando desde la condicion salvaje al estado de persona civilizada.

Por lo demas, el hombre puede vivir en todas partes, lo mismo sobre el suelo abrasador del Africa, que bajo la pálida claridad de lo que llaman sol en Groelandia; pero este privilegio de universalidad, parece mas bien una calamidad que un favor de la naturaleza.

El hombre tiene una aficion natural á toda clase de alimentos, y tanto el reino vegetal como el animal, pueden servir indistintamente á su nutricion; pero de estas dos clases de alimentos, el uno pende de los árboles y plantas tan solo durante una estacion del año, y el otro, ó sea el reino animal, corre con mas celeridad que el cazador.

El hombre, pues, considerado en su esencia, se parece á un animal incompleto, á un carnívoro sin armas; pero tiene una cabeza y manos: la cabeza manda, y las manos obedecen.

TT

Cuando el hombre tiene hambre, piensa, y saca su racion del fondo de su cerebro. Esto constituye su primer trabajo, ó en otros términos, la órden dada por la inteligencia, y aplicada por ella á la satisfaccion de una necesidad.

Pero el hombre no crea la primera materia: él no puede hacer mas que trasformarla para apropiarla á su uso, y es indispensable que tenga la habilidad suficiente para estraerla del sitio que la produce.

Entonces el trabajo, encarnado en la materia, forma un cuerpo con ella, de manera que el trabajador no podria poseer el fruto de su industria, sin poseer al mismo tiempo la materia indispensable para su trabajo.

El salvaje corta una rama, y construye con ella un arco; mas no puede hacer uso del arco que su pensamiento ha creado, sino gozando de la facultad de apropiarse la rama que ha cortado del bosque.

Una vez armado con el arco, persigue la caza, y la hiere á larga distancia; pero, ¿asegura así su subsistencia? No; porque el dia que no se le presenta una pieza al alcance de su flecha, ha de ayunar positivamente.

El cazador vuelve á sus reflexiones; apercibe de paso cierta especie de cuadrúpedos que gusta vivir en familia, y que se presta á pacer cerca de él y á morir caritativamente para abastecer su carnicería, y la somete inmediatamente á su disciplina, haciendo de ella su propiedad; propiedad errante, propiedad comunista. La vigilancia en comun del ganado, implica por necesidad la comida en comun.

III.

El rebaño engendra, sin saberlo, la primera forma de sociedad; la sociedad pastoril, sociedad infantil, reducida á la tribu nómada por estado, y condenada á una existencia precaria; porque necesita mas tiempo la naturaleza para producir un cordero, que la tribu para comérselo en familia.

El hombre reflexiona aun, y descubre en los granos de la espiga un alimento reproductible hasta lo infinito. Entonces surca la tierra con el arado; toma posesion de la misma, creando así una nueva propiedad, y esta nueva propiedad crea tambien una nueva sociedad, la sociedad agrícola, fija en el suelo y multiplicada en número por la multiplicacion del alimento.

«¡Alto ahí! esclama de repente la escuela comunista: el que primero ha cultivado un campo, y ha dicho:—¡Este campo es mio! ese ha cometido un robo; porque la tierra pertenece á todos en general, y no á una sola persona ó familia.»

¡Conque el primitivo cultivador ha cometido un robo!... ¿Y á quién ha robado? ¿A todo el género humano? Es una propiedad muy remota. ¿Qué derecho puede tener el negro errante á orillas del Niger sobre la propiedad de un terreno en la Bretaña?

¡Un robo á la sociedad!... ¡Qué aberracion! La sociedad no existe sino por medio de la propiedad. Nunca ha habido sobre la tierra inculta mas que razas vagabundas, que pasan, y no dejan tras sí mas que polvo.

El comunismo concederia hasta cierto punto al cultivador la propiedad de la cosecha, atendido á que él la ha producido con su trabajo; pero, ¿por qué la cosecha sí, y no el terreno en que ha nacido? Si el cultivador no ha creado el terreno, tampoco ha creado el sol, ese jornalero eterno que hace madurar cada año las espigas, ni tampoco ha creado el alquimista subterráneo que derrama silenciosamente la savia en las flores y frutos de los campos. De consiguiente, el argumento comunista se rebela contra sí mismo, y condena su propio principio.

IV.

El hombre, por lo demas, no solamente necesita comer, sino tambien poner su cuerpo al abrigo de la intemperie. El animal lleva consigo una piel, en armonía con la region en que ha nacido, y tanto bajo el clima de los trópicos, como bajo el del polo Norte, resiste desnudo las inclemencias del cielo.

Al verse desnudo el hombre, lleva de nuevo la mano á su frente, é inventa la lanzadera para tejer la tela, y la paleta para construir su casa. Otra propiedad nueva: la propiedad de la herramienta constituye una nueva forma de civilizacion, la forma industrial, complemento de la forma agrícola, cada una de las cuales cambia con la otra el producto de su trabajo.

Pero para cambiar un producto con otro, el hombre necesita indispensablemente haber hallado antes un signo del valor de lo que produce. Acude, pues, de nuevo á su pensamiento, é inventa la moneda, y aquel dia saluda el mundo el advenimiento de una nueva forma de civilizacion, la civilizacion mercantil, y posee el hombre una nueva propiedad, la propiedad metálica. El dinero circula á la vez á través del tiempo, á través del espacio, y viaja de mano en mano, de generacion en generacion, llevando siempre consigo el valor adquirido por un trabajo primitivo.

Pero el pensamiento no opera esclusivamente para el cuerpo; quiere

tambien operar para sí. Reflexiona un momento, é inventa para su propia satisfaccion la poesía, el arte y la ciencia. Otra civilizacion mas; la civilizacion intelectual. Otra propiedad mas; la propiedad intelectual. Tal es el hombre completo. Pero, ¿á qué precio ha alcanzado todo esto?

V.

El pensamiento solo, como acabamos de ver, le ha libertado de la esclavitud de la necesidad; mas antes que el trabajo ya terminado haya dispensado á la sociedad de una suma equivalente de trabajo en proyecto, ¿cómo encontrar tiempo para pensar de nuevo? Cada uno necesita todas las horas que dura su jornal para llegar á tener el derecho de comer.

No obstante, si alguien aspira á valerse de su inteligencia, continuará trabajando desde por la mañana hasta la noche, ó buscará un sustituto que trabaje, primero para sí, y despues para el pensador.

Pero encontrar un hombre que trabaje para que otro huelgue, constituye un acto de desprendimiento, que no es posible suponer en el mundo, y que solo puede imponerse por medio de la fuerza.

Empero el pensamiento, ¿ha impuesto acaso el trabajo obligatorio al esclavo, solamente para saborear con egoismo la voluptuosa ociosidad de la imaginacion?

De seguro que no: mientras el esclavo reduce á polvo el trigo para alimentar á su señor, este, absorvido en su contemplacion, inventa el molino, para relevar al esclavo de su improbo trabajo.

La máquina inventada por el pensamiento con el auxilio de la servidumbre, ha abolido esta misma servidumbre, condenando á una fuerza esterior de la naturaleza á ejecutar lo que la fuerza muscular hacia antes del descubriento de la máquina.

Desde aquel momento la servidumbre reemplaza á la esclavitud: sigue siendo el trabajo obligatorio; pero mitigado por el hecho de que el siervo retiene para sí una parte del producto de su actividad: esta parte puede capitalizarla, mediante la economía, y una vez reunido el capital necesario, puede redimir su persona.

of section is sufficiently a constitution of VI . The section is

Entonces aparece el capital en todo su esplendor: ¡el capital! la redencion del trabajo futuro por el trabajo ya hecho; el advenimiento constante del proletario á la propiedad, y por medio de la propiedad á los goces de la inteligencia.

No teniendo á la vista mas que la clase acomodada de Francia, ¿qué representa en la actualidad? Representa hombre por hombre, con pocos miles de francos de diferencia, todos los ahorros reunidos desde la edad media en el territorio francés.

Pretender la destruccion del capital, es querer seguir en direccion inversa el camino del progreso; es retroceder hasta el punto de partida de la civilizacion.

Sin capital no hay seguridad para el dia de mañana: el salvaje persigue la caza desde el amanecer hasta la noche, para volver á principiar de nuevo á la salida del sol su penosa tarea. Sin capital no hay máquinas, y el esclavo sirve nuevamente de motor. Sin capital no hay redencion de terreno, y el siervo ha de regarlo con el sudor de su rostro. Sin capital no hay ciencia, porque sin él, ¿quién podria sufragar los gastos de la enseñanza?

was complete by frail he are like VII. is a set hard and a seture of the

En resúmen: el principio creador de la propiedad es el trabajo, y el trabajo es el espíritu humano en accion, el movimiento dirigido por el pensamiento.

Cuanto mas el pensamiento participa del trabajo, mas el trabajo proporciona beneficios en general, y mas tambien, por una especie de justicia distributiva, participa la inteligencia de la remuneracion. En todas las épocas de la humanidad, no sé qué matemáticas sociales, equitativas como una ley de la historia, han señalado siempre mas retribucion al ingeniero que al bracero, al arquitecto que al albañil.

No solamente la idea ha creado la propiedad, ó hablando con mas exactitud, la ha sacado del seno de la materia trasfigurada por el trabajo, sino que la ha trasformado mas y mas ella misma, creándola á su imágen.

El hombre ha principiado poseyendo una propiedad material, la tierra, con su moviliario viviente, el rebaño: despues ha poseido una propiedad medio material, medio intelectual, la industria; porque la industria implica el descubrimiento de la ciencia, cuando menos el de la mecánica: luego una propiedad especulativa, el comercio; porque el comercio exige la nocion del cálculo: tambien cuenta con una propiedad mística en el cupon de la accion, una propiedad ideal en la renta del Estado, y finalmente, una propiedad puramente intelectual en el talento.

El capital, por consiguiente, aumenta sin cesar, por el hecho mismo del trabajo, y á medida que aumenta eleva á la propiedad un número de trabajadores igual á la totalidad de las riquezas. De este modo la Providencia, que vela por la sociedad, redime sucesivamente al hombre de la indigencia, y le redime constituyéndole en operario de su emancipacion, por un mérito primitivo, el trabajo; por un segundo mérito, el ahorro. ¡Generacion que sufres, ten confianza; la propiedad te está aguardando!

waterings it the arm as the same of VIII, equant the shelling man accombing

Cierto dia, una escuela que iba en busca de una innovacion, la cual por cierto era tan antigua como Licurgo, compareció ante el pueblo, y le dijo: «La libertad no es mas que una forma ingeniosa, inventada por la clase acomodada para esplotar el trabajo. Créeme, renuncia á la mistificacion del liberalismo: ¿qué utilidad podrias tú sacar de él? Ni una migaja, ni una gota de vino mas en tu comida. Ven conmigo, y te enseñaré un gobierno que he inventado: allí no hay discusion, no hay tiempo perdido; pero sí un sistema espedito y un señor con el nombre de Estado.

»El Estado, lo seré yo; pero bien entendido que en provecho tuyo. Escucha, pues, atentamente la teoría de la felicidad universal, que he ideado una mañana al despertarme. Si no eres tan rico como tu vecino de la clase acomodada, consiste en que él posee un capital, mientras tú no posees ninguno.

»Solicito, pues, en tu nombre y en el mio, que se ponga lo mas pronto posible la sociedad en liquidacion, como medida de utilidad pública, y en defecto de la igualdad de bienestar, que se establezca la igualdad de recursos.

»Cualesquiera que posea un campo ó una cantidad metálica, deberá entregarla al fondo social, y luego todo ciudadano vivirá del fondo comun, mientras el fondo pueda durar, á prorata de la capacidad de su estómago ó de su talento. La cuestion queda pendiente: mientras se resuelve, comerán todos el mismo rancho, y se le dará á cada uno igual cucharada.

»Con este sistema podria muy bien suceder que el capital primitivo desapareciera, porque desde el momento en que nadie tuviese interés en ahorrar, nadie ahorraria, y despues de haber consumido en comun la herencia cedida, la sociedad estaria espuesta á volver un dia ú otro á aquella desnudez primitiva de la Galia, cuando los galos, con el cuerpo untado de grasa y pintada la piel, se dedicaban á cazar con la lanza el ciervo ó el jabalí. Pero, ¿qué importa? Pereat mundus, fiat justitia.

»Además, como probablemente ofreceria alguna dificultad persuadir

á los ricos á que se desprendieran gustosos de sus propiedades, pido al pueblo tenga á bien investirme de la dictadura, á fin de proceder sin obstáculo á la proyectada distribución de bienes.

»Por lo demas, ¿á qué cansarse en adquirir las simpatías del pais por medio de la persuasion? Seria perder el tiempo: vale mas obligar que persuadir. Silencio, pues, y este silencio es por mi parte un acto de modestia, porque me priva de conquistar la admiracion; pero la admiracion produciria una pérdida de tiempo, y debo hacer en aras de la nacion el sacrificio de mi amor propio.»

Hé aquí el lenguaje en que se espresaba cierta secta que ha desaparecido de entre nosotros; pero sus palabras han sido una calamidad para nuestra patria. Insinuando la resistencia del pueblo á la clase acomodada; oponiendo el interés del uno al interés del otro, cuando ambos tienen un mismo interés, aquella secta no ha hecho mas que provocar una escision deplorable, sin objeto lo mismo que sin disculpa, y debemos añadir tambien, sin ninguna utilidad para ella misma, puesto que no supo aprovecharse del influjo que alcanzó entre las masas durante el corto tiempo que estuvieron en voga sus doctrinas.

sel age - increment their half of IX. or a comment of a large configuration

Afortunadamente la propiedad no necesita en el dia defensa ni defensores. Aun cuando la sombra de Babeuf, multiplicada un millon de veces, decretara la abolicion de la propiedad, los mismos comunistas se sublevarian contra esta disposicion que calificarian de paradoja.

Al tener noticia de semejante decreto, el cabrero mas miserable llamaria á su perro, y se marcharia con él á ocultarse en la espesura de los bosques, prefiriendo vivir pobremente entre las cabras de su pertenencia, antes que encerrarse en un cuartel, en que todos comieran en la misma mesa, y durmieran en la misma cuadra.

Por lo demas, ¿cómo podria llevarse á efecto una espropiacion universal, en virtud de una ley rural sacada de los códigos de Moisés? «Se secuestran sus bienes al propietario actual:» Pronto está escrito; pero, ¿á quién otorgarlos? ¿Al cultivador? Lo concedemos por un momento.

Otro cultivador desocupado se presentará al poseedor accidental de un pedazo de tierra, diciéndole:—«Quítate de ahí, que ese es mi puesto?»—«Te equivocas, contesta el primero; yo he arado este campo.»—
«Tú eres el que te equivocas, replica el segundo; porque ahora me toca ararlo á mí.»

La propiedad, trasmitida en esta forma de uno á otro propietario, no

seria mas que una moneda falsa del terreno: desgraciado del que tuviese la candidez de aceptar semejante moneda: una revolucion habria autorizado sus títulos, y otra revolucion podria destruirlos.

No es, pues, el comunismo, considerado bajo el punto de vista de su influencia entre los pobres, lo que en el dia amenaza á la sociedad: aquello no es mas que una ilusion que ya pasó: no es mas que un recuerdo histórico; pero podria suceder muy bien que se estableciera otra clase de comunismo: ¿cómo llamarle? El comunismo de los ricos, que ofreceria sin duda mayores males que el primero, atendido á que el rico respeta la propiedad en principio, y la materializa de hecho, bajo pretesto de pública utilidad.

Que la propiedad satisfaga el impuesto, nada mas justo. ¿No lo satisface por su propio interés? ¿Para qué sirve el ejército? Para hacer respetar la propiedad. ¿Para qué sirve la gendarmería? Para protejer la propiedad. ¿Para qué sirve la magistratura? Para asegurar la propiedad. ¿Para qué sirve el teatro en París? Para divertir á los propietarios. ¿Para qué sirve la religion pagada por el Estado? Para predicar el respeto debido á la propiedad. ¿Para qué sirve, finalmente, el presupuesto de obras públicas? Para abrir bajo una forma ú otra nuevas fuentes de riqueza á la propiedad.

Pero si en lugar de invertir los impuestos en pólizas de seguros contra los desórdenes interiores ó esteriores, en obras de utilidad pública, en gastos productivos, emplea el Estado los fondos del Tesoro en retribuir el mandarinato exhorbitante de una ociosa burocracia, ó bien en llenar las ciudades de preciosidades arquitectónicas, sin otro mérito que servir para llamar la atencion de los transeuntes; si, finalmente, para sufragar todos estos gastos carga y recarga al pais con impuestos y mas impuestos, entonces el Estado, sin quererlo, sin sospecharlo tal vez, menoscaba y arruina insensiblemente la propiedad.

Mas si la lev confere al moder liXacultad de suprimie un periodico

Es preciso reconocer la co-existencia del interés público en el interés particular, y de consiguiente su rivalidad posible en determinadas circunstancias. Pues bien: cuando estalla un conflicto entre el uno y el otro, la justicia permite, sin ninguna vacilacion, sacrificar el egoismo del propietario á la exigencia de la generalidad.

Un pantano esparce la corrupcion en una comarca: durante la estacion canicular difunde la fiebre intermitente en la atmósfera. El propietario del pantano ó de sus orillas, se niega á conformarse con el proyecto de secarlo. La sociedad tiene indudablemente el derecho de espropiacion, por motivos de salud pública.

Una empresa ha obtenido la concesion de un ferro-carril; pero este carril quedaria indefinidamente en estado de proyecto, si el primer propietario á quien se le antojara pudiera oponerse á su realizacion, privando el paso á la via por el terreno de su pertenencia.

En estas circunstancias, el Estado debe espropiar por causa de utilidad pública. La Asamblea Constituyente habia dicho de necesidad pública, y estas palabras eran mas propias para precaver los abusos. ¿Quién podria protestar contra la espropiacion? El espropiado tal vez; pero de ninguna manera el principio de propiedad, puesto que se le otorga siempre una indemnizacion.

Pero si el edil de una ciudad, entusiasmado por su aficion á la línea recta y á la piedra nueva, derriba á derecha é izquierda, únicamente con el objeto de alinear las calles, como se hace formar en línea á un regimiento para pasar revista, entonces la propiedad, herida sin razon de utilidad, tiene el derecho de exhalar un grito de dolor, porque al fin y al cabo, lo que se echa abajo no es solamente una pared ó una muralla, sino el hogar tradicional, la residencia de las mas caras afecciones, todo lo que la vida íntima tiene de mas sagrado. Allí murió el abuelo; aquí ha nacido el hijo, y cada piedra, al derrumbarse bajo la piqueta del demoledor, parece arrastrar consigo una alma á la sepultura.

en geicher productives rapples ei fistade les fendes del Tésarg en retritarie de monstluctuation between him ellX ama acte a bure ensein, d'uren en

El espíritu del siglo ha borrado del código el artículo de la confiscacion, realizando con esto una buena obra; porque la conciencia no sabria admitir una pena fiscal que castiga al culpable, no solo en su persona, sino tambien en su familia, y que hace al hijo responsable de las faltas del padre, desheredándole de su patrimonio.

Mas si la ley confiere al poder la facultad de suprimir un periódico ó de cerrar un establecimiento público, ¿qué hace, en resúmen, sino restablecer la confiscacion, y una confiscacion sin provecho de nadie, porque destruye un valor por el gusto de destruirlo, sin que el tesoro saque la mas mínima utilidad?

«No es mas que una taberna,» se nos dirá: una taberna, ó un periódico, tambien lo concedemos. Pero el principio de propiedad es absoluto,

de lo contrario, no seria un principio; no sabria hacer respetar esta ó aquella propiedad, segun su capricho. O las hace respetar todas sin escepcion, ó no hace respetar ninguna.

Tened cuidado, vosotros los que pretendeis representar en Francia el espíritu de conservacion. Aplaudís hoy la supresion de una propiedad, porque ella exhala cierto perfume de democracia; pero quizás mañana vereis volverse contra vuestro pecho la misma arma con que nos herís. ¿De qué os quejareis entonces, si de antemano habeis ya pronunciado vuestra sentencia?